MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2017 "ADQUISICIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" ID N° 334.813

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año **Dos mil diecisiete**, se da inicio a la EVALUACIÓN de las Ofertas recibida en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 62/2017 "ADQUISCIÓN DE MONITORES FETALES Y DETECTORES DE LATIDO FETAL PARA SERVICIOS DEPENDIENTES DEL MSP Y BS" ID N° 334.813** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 06 de octubre de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por RESOLUCIÓN:

1. **Abg. SERGIO BARÚA**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
2. **Abg. WALTER CÁCERES**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
3. **Tec. GUSTAVO CUEVAS,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
4. **Abg. CARLOS ESPÍNOLA**, representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones.
5. **Lic. MA. LAURA ARAUJO**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado:

- PEDIDO: El presente llamado fue originado según Nota DGGIES/DB N° 2022/2017, remitida por la QUIM. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y ADENDA.
- ACTA DE APERTURA DE SOBRES de fecha 06 de octubre de 2017, en el cual consta que presentaron oferta las siguientes empresas: V & V S.A., LA CASA DEL MÉDICO S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A.

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3713/2017**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 334.813**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 184.500.000 (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones quinientos mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente Contratación, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 10 de Julio de 2017, observándose la recepción de 02 (dos) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **V & V S.A.** Aseguradora: PANAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A. Monto: G. 10.000.000 Póliza Nº: 56.1508.000759.0000 Vigencia: Desde el 06/10/2017 al 04/04/2018. FOLIADO DEL 001 AL 56.	**G. 269.500.000.-**
2. **LA CASA DEL MÉDICO S.A.** Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. Monto: G. 6.000.000 Póliza Nº: 18.1508.0013518.0000 Vigencia: Desde el 05/10/2017 al 14/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 94.	**G. 149.170.000.-**
3. **CATETERES & AFINES S. A.** Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS Monto: G. 12.000.000 Póliza Nº: 49.1508.0000984.0000 Vigencia: Desde el 06/10/2017 al 25/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 100.	**G. 252.250.000.-**

Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe Dirección Informática

Sergio Barúa Cañellas
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OBSERVACIONES:

- Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La representante de la firma CATETERES & AFINES S.A., deja constancia que en la carpeta de la firma V & V S.A. en no se observan las siguientes documentaciones: especificaciones técnicas; catalogo, modelo del equipo, otros; certificado de calidad.
- La observación realizada por la representante de la firma CATETERES & AFINES S.A. será analizada en este mismo informe y se tendrá en cuenta para la evaluación de la oferta presentada por la firma V & V S.A. en el caso que correspondiera.

CUARTO: **Notas remitidas por el Comité:**

Nota DGOC Nº 2242/2017, de fecha 18 de octubre de 2017, se solicitó a la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si los miembros de las sociedades, los representantes con poder suficiente para la firma de oferta y representantes legales de los oferentes que presentaron ofertas, se encuentran en los registros del citado sistema.

La solicitud se realiza para dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15, que resuelve: "El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentre comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Respuesta: En fecha 20 de octubre de 2017 se recibe la Nota D.P.RR.HH. Nº 309/2017, remitida por la Abog. JUANA ROMERO DE PIZURNO, Directora de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos, por medio de la cual informa que no se encuentran en los registros en el SINARH, los oferentes y/o representantes legales que presentaron ofertas.

Nota DGOC Nº 2260/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, dirigida a la firma LA CASA DEL MÉDICO S.A., en la cual se solicita una explicación detallada de la ***Composición del Precio Ofertado*** principalmente de aquellos ítems ofertados en los cuales la diferencia entre el **precio ofertado** y el **precio referencial** sea superior al **treinta por ciento (30%)** para ofertas por debajo del precio referencial y del **veinte por ciento (20%)** para ofertas que se encuentren por encima del referencial (Resolución DNCP Nº 956/2016).

Respuesta: La firma LA CASA DEL MÉDICO S.A. dio respuesta a lo solicitado según Nota de fecha 24 de octubre de 2017. Remite desglose y composición de sus precios detallado, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora.

Nota DGOC Nº 2259/2017, de fecha 20 de octubre de 2017, dirigida a la firma V & V S.A., por la cual se solicita a la empresa la presentación de los siguientes documentos:

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los equipos propuestos en castellano
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
· Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante

Respuesta: En fecha 25 de octubre de 2017 se recibe la Nota por parte de la firma V & V S.A., presentando los documentos solicitados, cumpliendo en tiempo y forma, por la cual la oferta presentada por dicha empresa sigue siendo parte de esta evaluación.

QUINTO: Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación y sus Anexos, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	OFERENTES		
	V & V S.A.	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	CATÉTERES & AFINES S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

Ma. Laura Araújo C.
Jefe ...

Sergio Barua Gañellas
Jefe ...

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los equipos propuestos en castellano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
1. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P.B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Walter M. Cáceres Arrú
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Laura Ma. Laura Araújo C.
DGOC - MSP y BS

Jefe D... Biomédica

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

SEXTO: Se da lectura al resultado del Análisis de Ratios Financieros, que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por la Lic. Ma. Laura Araujo, miembro de éste Comité de Evaluación, a fin de determinar si la empresa que presentó oferta cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo

EMPRESA Nº 1: V & V S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.526.843.187	*(OBS.)	7.866.930.164	1,53	*(OBS.)	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	0		5.144.359.147			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0	0,00	5.335.590.470	0,66	0,33	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	6.697.087.384		8.138.896.861			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	33.549.925	0,03	57.655.764	0,06	0,05	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000			

Observación: El Comité de Evaluación evalúa la situación de la firma V & V S.A. con relación al Coeficiente de Liquidez, ya que la misma no cuenta con Pasivo Corriente, por lo cual no se puede efectuar la operación aritmética para obtener el índice ni por ende el promedio, teniendo en cuenta que la división entre cero es considerada una indefinición. No obstante, al contar con Activo Corriente, se puede considerar que la empresa cuenta con liquidez, pues no tiene obligaciones a corto plazo. Por este motivo el Comité Evaluador concluye que la empresa está calificada, es decir CUMPLE.

EMPRESA Nº 2: LA CASA DEL MÉDICO S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.952.690.166	2,14	11.176.625.107	2,03	2,09	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	6.060.727.990		5.493.221.352			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.060.727.990	0,43	5.493.221.352	0,44	0,44	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	14.132.130.966		12.435.468.787			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.030.892.942	0,34	64.411.456	0,02	0,18	CUMPLE
	CAPITAL	3.000.000.000		3.000.000.000			

Observación: Solo fueron realizados los análisis de ratios de las ofertas presentadas por las empresas V & V S.A Y LA CASA DEL MÉDICO S.A., teniendo en cuenta que las mismas correspondían a las ofertas evaluadas como las más bajas en precios.

SEPTIMO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas de la empresa que ha presentado oferta, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.,** que a continuación se detalla:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Nº	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	%
1	DETECTOR FETAL	UNIDAD	UNIDAD	65	1.300.000	1	V&V S.A.	JUMBO	CHINA	65	1.100.000	71.500.000	-15
					1.300.000	2	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	BISTOS	COREA	65	1.310.000	85.150.000	1
					1.300.000	3	CATETERES & AFINES S.A.	BIOLIGHT	CHINA	65	1.650.000	107.250.000	27
2	MONITOR FETAL	UNIDAD	UNIDAD	10	10.000.000	1	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	BISTOS	COREA	10	6.402.000	64.020.000	-36
					10.000.000	2	CATETERES & AFINES S.A.	BIOLIGHT	CHINA	10	14.500.000	145.000.000	45
					10.000.000	3	V&V S.A.	JUMBO	CHINA	10	19.800.000	198.000.000	98

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Laura Araújo C.
Jefe D...
DGOC - MSP y BS

Gustavo Cuevas
Jefe D... Epidemiológica
Dirección Farmacéutica

Sergio B... Cañellas
Jefe ...
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OCTAVO: El Tec. Gustavo Cuevas, miembro de éste Comité, en representación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, realiza la verificación técnica y concluye que las ofertas presentadas por las firmas V & V S.A. y LA CASA DEL MÉDICO S.A. cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Informe Técnico se adjunta al presente informe de Recomendación y forma parte integra del mismo.

NOVENO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE: V & V S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DETECTOR FETAL	UNIDAD	UNIAD	65	JUMBO	CHINA	1.100.000	71.500.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**71.500.000**

OFERENTE: LA CASA DEL MÉDICO S.A.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	MONITOR FETAL	UNIDAD	UNIDAD	10	BISTOS	COREA	6.402.000	64.020.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO								**64.020.000**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN:

Nº	OFERENTE	DETALLE	MONTO TOTAL
1	V & V S.A.	ÍTEM 1	71.500.000.-
2	LA CASA DEL MÉDICO S.A.	ÍTEM 2	64.020.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**135.520.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes ciento treinta y cinco millones quinientos veinte mil.-

ES NUESTRO INFORME.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abg. SERGIO BARUA
Representante DGAJ

Abg. WALTER CÁCERES
Representante DGAJ

Walter M. Cáceres Arrúa
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Gustavo Cuevas

Tec. GUSTAVO CUEVAS
Representante DGGIES

Abg. CARLOS ESPÍNOLA
Representante DGOC

Lic. MA. LAURA ARAUJO
Representante DGOC